



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO
MSGS/DUYCM/031/2018

ASUNTO
SUBDIVISION

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. 14 de Enero de 2019.

C. GLORIA OROCIO MARTINEZ.
PRESENTE.-

En atención a su solicitud ingresada el día 04 de Diciembre de 2018, en la que solicita autorización para la Subdivisión del Predio Ubicado en **PARCELA No. 297 Z1 P3/3**, Ejido Ranchería Los Gómez, con Clave Catastral **ELIMINADO 1.- CLAVE CATASTRAL**, en este Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, con una superficie de 2,288.062 M², el cual pretende subdividir, el predio que se disgrega se describe con las medidas y colindancias siguientes:

POLÍGONO (A SUBDIVIDIR)

AL NORESTE:
AL SURESTE:

ELIMINADO 2.- SUPERFICIE DE TERRENO

AL OESTE:
AL NOROESTE:

EL CUAL SE SUBDIVIDE Y QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 01

AL NORESTE:
AL SURESTE:

AL SUROESTE:

AL NOROESTE:

LOTE 02

AL NORESTE:

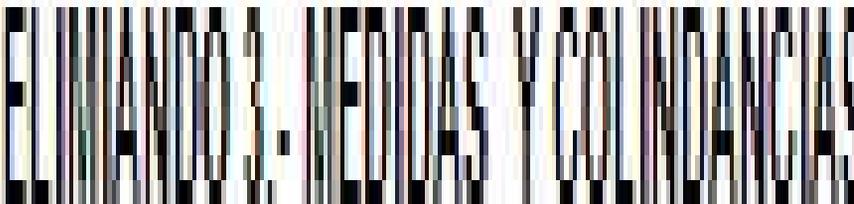
AL SURESTE:
AL SUROESTE:
AL NOROESTE:

LOTE 03

AL NORESTE:
AL SURESTE:

AL SUROESTE:

AL NOROESTE:



SUPERFICIE TOTAL 526.462 M².

Recibo Dto. Original 21/03/19
"2018 Año de Manuel José Othón"

M. DE LOURDES LEON TORO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



LOTE 04
AL NORESTE:

AL SURESTE:

AL OESTE:

AL NOROESTE:

ELIMINADO 4.- MEDIDAS Y COLINDANCIA

La Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal Autoriza la Subdivisión



ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
MTRO. LUIS FERNANDO GAMEZ MACÍAS.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL.

REALIZO: ARL HECTOR

"2018 Año de Manuel José Othón"